

Enmienda No. 1 Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-007-2017 "Adquisición de Seguro Colectivo de Vida para los Colaboradores del SAR"

El Servicio de Administración de Rentas (SAR) a todos los potenciales oferentes que retiraron las bases para presentar oferta en la Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-007-2017 "Adquisición de Seguro Colectivo de Vida para los Colaboradores del SAR" y en atención a lo dispuesto en el artículo 105 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado y las cláusulas 7 y 8 del pliego de condiciones de la licitación, hace saber:

1. En la Sección IV Formularios de la Oferta: Lista de Precios, la Dirección Nacional de Talento Humano modificó la cantidad de colaboradores a asegurar por lo que debe entenderse que la descripción y cantidad es la siguiente:

"Seguro Colectivo de Vida para los Colaboradores del SAR": Seguro de vida para cada uno de los mil veintinueve (1,029) colaboradores del Servicio de Administración de Rentas.

Observación: En la lista de precios se debe incluir el monto de emisión de la póliza.

2. En la Sección VI Lista de Requisitos, Cláusula 1: Lista de Bienes y Plan de Entregas, la Dirección Nacional de Talento Humano modificó las mismas a lo cual se deberán leer de la siguiente manera:

"Seguro Colectivo de Vida para los Colaboradores del SAR": Seguro de vida para cada uno de los mil veintinueve (1,029) colaboradores del Servicio de Administración de Rentas.

3. El Servicio de Administración de Rentas se reserva el derecho de aumentar o disminuir hasta un 25% el monto de la póliza.

4. Se adjunta a la presenta enmienda, listado actualizado de los 1,029 colaboradores con las fechas de nacimiento para incluir en la oferta.

> Licenciado Abner Zacarías Ordoñez Director Nacional Administrativo Financiero Acuerdo de Delegación 388-2017

> Servicio de Administración de Rentas (SAR)